

SPPC/05/2026

Minuta de sesión de la COMISION EDILICIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL

Celebrada el día 28 de Mayo del 2026

En el salón de sesiones del pleno ubicado en el Palacio Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, siendo las 13:41 trece horas con cuarenta y un minutos del día 28 de mayo del año 2026 dos mil veintiséis se da inicio a la sesión de la comisión edilicia de **SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL**, convocada por el LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, Presidente de la comisión y con la asistencia de los REGIDORES ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ Y JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA, ambos vocales de la comisión.

Para continuar con el desarrollo de la sesión y estando presentes la mayoría de los integrantes de la comisión, el PRESIDENTE DE LA COMISION de Seguridad Pública y Protección Civil, hace uso de la voz y declaró la existencia de quórum e iniciada la sesión propuso el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y ratificación del acta de la sesión anterior.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el Acuerdo Legislativo AL-647/LXIV/26 que fue turnado a esta comisión en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Cabildo, celebrada el día 28 de Abril del año 2026.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el Acuerdo Legislativo AL-653/LXIV/26 que fue turnado a esta comisión en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Cabildo, celebrada el día 28 de Abril del año 2026.
6. Clausura de los trabajos de la sesión.

Acto continuo se procede al desahogo del orden del día, el PRESIDENTE DE LA COMISION de Seguridad Pública y Protección Civil haciendo uso de la palabra refiere: «Iniciaremos con el primer punto del orden del día, que es el pase de lista correspondiente:»

SPPC/05/2026

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

VOCAL, ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- PRESENTE

VOCAL, JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----PRESENTE

PRESIDENTE, JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO----- PRESENTE

Sigue haciendo uso de la voz el el PRESIDENTE DE LA COMISION de Seguridad Pública y Protección Civil «Doy cuenta a los miembros de las comisiones que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión».

Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión y estando presentes la totalidad de los integrantes de esta comisión, se declara legalmente instalada siendo las 13:41 trece horas con cuarenta y un minutos del día y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

2.- Aprobación de la orden del día.

Continúa el PRESIDENTE DE LA COMISION de Seguridad Pública y Protección Civil «Acto seguido, procederemos con el segundo punto y toda vez que ya fue hecho de su conocimiento el orden del día pregunto a los presentes: ¿Si están de acuerdo en el mismo? Sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.

VOCAL, ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- A FAVOR

VOCAL, JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- A FAVOR

PRESIDENTE, JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO----- A FAVOR

«Se aprueba por unanimidad de votos».

[Handwritten signature]

2

SPPC/05/2026

3.- Como TERCER PUNTO del orden del día, se pone a consideración de los integrantes de la comisión el acta de la sesión anterior, misma que fue hecha de su conocimiento con anterioridad; por lo que, si no existen modificaciones a la misma, solicito la ratificación de su contenido. Por lo que pregunto a los presentes, ¿Si están de acuerdo en la misma, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación?

VOCAL, ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- A FAVOR

VOCAL, JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- A FAVOR

PRESIDENTE, JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO----- A FAVOR

«Se aprueba por unanimidad de votos».

4.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el Acuerdo Legislativo AL-647/LXIV/26 que fue turnado a esta comisión en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Cabildo, celebrada el día 28 de Abril del año 2026.

A continuación, el PRESIDENTE DE LA COMISION de Seguridad Pública y Protección Civil, hace uso de la palabra «Este punto de acuerdo tiene por objeto dar cuenta con el **Acuerdo Legislativo AL-647/LXIV/26 que fue turnado a esta comisión en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Cabildo, celebrada el día 28 de Abril del año 2026.**

El cual dice lo siguiente:

ÚNICO. Instrúyase al secretario general de este poder legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente acuerdo legislativo que tiene como finalidad exhortar a la Unidad Estatal de Protección Civil y a los 125 ayuntamientos, todos de Jalisco, a efecto de buscar en la medida de lo posible el que instalen los Consejos Municipales de Protección Civil para estar en posibilidades de prevenir desastres en los municipios, en cuestión a favor de sus habitantes y en caso de contar con los mismos, se busquen alternativas de actualización y mejoras que permitan estar prevenidos ante cualquier necesidad de la población. ¿tienen algo que aportar compañeros, algún comentario o pregunta?

SPPC/05/2026

Bien, la propuesta es que se instruya a la Dirección de Protección Civil y Bomberos de este municipio, para dar seguimiento a esta recomendación que nos sugiere el acuerdo legislativo ya mencionado, en lo que corresponde a la actualización y mejoras que se puedan implementar, pues si se tiene instalado el consejo municipal de Protección Civil como es debido. Por lo que, si están de acuerdo sírvanse por favor levantar la mano en señal de aprobación:

VOCAL, ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- A FAVOR

VOCAL, JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- A FAVOR

PRESIDENTE, JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO----- A FAVOR

«Se aprueba por unanimidad de votos y se emite el siguiente acuerdo».

UNICO.-SE APRUEBA CONFORME AL ART. 61, FRACCION III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, QUE MEDIANTE LA SECRETARIA GENERAL, SE INSTRUYA A LA DIRECCION DE PROTECCION Y BOMBEROS DE ESTE MUNICIPIO, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTA RECOMENDACIÓN QUE NOS SUGIERE EL ACUERDO LEGISLATIVO YA MENCIONADO, EN LO QUE CORRESPONDE A LA ACTUALIZACION Y MEJORAS QUE SE PUEDAN IMPLEMENTAR.

5.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el Acuerdo Legislativo AL-653/LXIV/26 que fue turnado a esta comisión en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Cabildo, celebrada el día 28 de Abril del año 2026.

A continuación, el PRESIDENTE DE LA COMISION de Seguridad Pública y Protección Civil, hace uso de la palabra «Este punto de acuerdo tiene por objeto dar cuenta con el **Acuerdo Legislativo AL-653/LXIV/26** que fue turnado a esta comisión en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Cabildo, celebrada el día 28 de Abril del año 2026.

SPPC/05/2026

Mismo que dice lo siguiente:

UNICO. Se instruye al secretario general de este Poder Legislativo para que remita de manera atenta y respetuosa el presente acuerdo legislativo a las secretarías de seguridad pública, salud, fiscalía, al sistema para el desarrollo integral de la familia y a los 125 ayuntamientos, todos del estado de Jalisco para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de considerarlo viable, se busque fortalecer y armonizar en su caso, los protocolos de prevención, atención inmediata, investigación y sanción sobre el abuso y la violencia sexual cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes en espacios públicos del estado, garantizando en todo momento el pleno respeto a sus derechos humanos y el principio del interés superior de la niñez;

Así como la implementación de acciones preventivas permanentes que contribuyan a generar entornos públicos seguros y libres de violencia para la niñez y la adolescencia en el Estado de Jalisco.

¿tienen algo que aportar compañeros, algún comentario o pregunta?

Pues bien, la propuesta es que se turne este acuerdo legislativo a la dirección jurídica del municipio, para que se realice el análisis correspondiente en nuestros reglamentos y manuales de operación correspondientes, y en su caso, se realicen las adecuaciones necesarias; de igual forma se haga de conocimiento las recomendaciones y acciones realizadas acerca de este acuerdo legislativo, a la dirección de seguridad pública para su debida implementación.

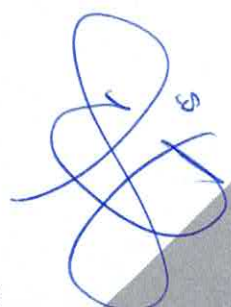
Si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación:

VOCAL, ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- A FAVOR

VOCAL, JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA----- A FAVOR

PRESIDENTE, JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO----- A FAVOR

«Se aprueba por unanimidad de votos y se emite el siguiente acuerdo».





Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

SPPC/05/2026

UNICO.-SE APRUEBA CONFORME AL ART. 61, FRACCION III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, QUE MEDIANTE LA SECRETARIA GENERAL, SE TURNE ESTE ACUERDO LEGISLATIVO A LA DIRECCION JURIDICA DEL MUNICIPIO, PARA QUE SE REALICE EL ANALISIS CORRESPONDIENTE EN NUESTROS REGLAMENTOS Y MANUALES DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES, Y EN SU CASO, SE REALICEN LAS ADECUACIONES NECESARIAS; DE IGUAL FORMA SE HAGA DE CONOCIMIENTO LAS RECOMENDACIONES Y ACCIONES REALIZADAS ACERCA DE ESTE ACUERDO LEGISLATIVO, A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA PARA SU DEBIDA IMPLEMENTACION.

6.-Clausura de los trabajos de la sesión.

Sigue haciendo uso de la palabra el PRESIDENTE DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL, «Compañeros regidores, les informo que por último punto del orden del día, se tiene la solicitud de la clausura de la sesión y les informo que no habiendo más puntos a tratar procederé a la clausura correspondiente:»

Los invito a que se pongan de pie y siendo las 13:47 trece horas con cuarenta y siete minutos del día 28 de Mayo del año 2026 declaro formalmente la clausura de esta sesión de la COMISION EDILICIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL, del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, 2024-2027».

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Por la comisión de SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL

JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL
SEGURIDAD PUBLICA Y
PROTECCION CIVIL

JOSÉ RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA
VOCAL

ALMA ROSALÍA LÓPEZ VALADEZ
VOCAL

Hoja de firmas de la minuta de sesión de la COMISION EDILICIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL, con fecha de hoy 28 de Mayo del año 2026.



Presidencia Municipal de
Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardín # 2, C.P. 45850,



37676-23000



www.imembrillos.gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx